



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019059

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900769E, se profirió el oficio número 20185000060981 del 15 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Oxiris Patricia Leguia Arredondo, puesto que se realizaron dos (2) visitas a la dirección carrera 49 B#171-16, encontrando la casa cerrada los días 25-05-2018 (3:05pm) y 28-05-2018 (4:15pm), razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

OXIRIS PATRICIA LEGUIA ARREDONDO Carrera 49 B No. 171 – 16

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Radicado: 20182200039582. SDQS: 1237762018. Expediente 201650012509900769E

Señora Oxiris Patricia,

De acuerdo con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se reguló el Derecho Fundamental de Petición y se sustituyó un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos dar respuesta al radicado y SDQS del asunto así: Este Ente de Control dio traslado de su requerimiento con los anexos, a la Alcaldía Local de Suba para que de acuerdo a sus competencias de respuesta a su petición en el término de ley y anexe copia de la misma a nuestra entidad.

Igualmente y como es de su conocimiento la Veeduría Distrital realizará una reunión el día 28 de mayo de 2018, a la cual están citados la Secretaría Distrital de Gobierno y la Alcaldía Local de Suba, donde se tratara su caso específicamente.

Por lo anterior, la Veeduría Distrital continuará haciendo el seguimiento de acuerdo a su competencia y se le mantendrá informada de los avances del proceso.

Cordial saludo,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 23 JUL. 2018, y se desfija el 27 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Fanny González León	Profesional Especializado (E)	
Elaboró:	Daniel Andrés Patiño	Profesional - Contratista	